

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 17 de diciembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación definitiva de "Obras de Construcción de la Guardería Infantil en Haro"
V.A.927

El Consejero de Trabajo y Bienestar Social, con fecha 11 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de las: "Obras de construcción de Guardería Infantil en Haro", a favor de la Empresa Arquitectura y Vivienda, S.A., por un importe de 47.950.400 pesetas.

Logroño, a 16 de diciembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación definitiva de "Obras de acondicionamiento de la carretera LO-6842 de la C-123 a Cornago p.k. 0,000 al 5,480"
V.A.928

El Consejero de Obras Públicas, con fecha 9 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de las: "Obras de acondicionamiento de la carretera I.O-6842 de la C-123 a Cornago p.k. 0,000 al 5,480", a favor de la Empresa Ismael Andrés, S.A., por un importe de 35.492.767 pesetas.

Logroño, a 16 de diciembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Adjudicación de obras V.A.929

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 28 de noviembre de 1986, acordó adjudicar definitivamente las obras de "Adaptación de Local de Escuelas Viejas para Sala de Usos Múltiples", a D. Arturo Renedo Lobera, en el precio de 2.496.183 pesetas.

Alberite, 5 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la construcción y explotación del bar del Parque del Carmen V.A.930

De conformidad con la legislación vigente, se somete a información

pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para la construcción y subsiguiente explotación de los servicios de bar y aseos públicos en el Parque del Carmen, en régimen de concesión.

Logroño, 11 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

Concurso para la construcción y explotación del bar del Parque del Carmen V.A.931

1. Objeto: Concesión para la construcción y subsiguiente explotación de los servicios de Bar y Aseos públicos en el Parque del Carmen.

2. Canon: El que resulte de la proposición.

3. Garantías: Provisional: 50.000 Pts.; definitiva: el 4% del presupuesto calculado de las obras de construcción del quiosco.

4. Plazo de presentación de los servicios: Doce años prorrogables por períodos bianuales.

5. Documentación: Unidad Administrativa de Patrimonio.

6. Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7. Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ... el día ... de ... de 19... , con domicilio en ..., calle ... número ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En representación de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

EXPONE:

Que enterado del Pliego de Condiciones para la adjudicación de la concesión de la construcción y subsiguiente explotación de los servicios de Bar y Aseos públicos en el Parque del Carmen, toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de ... de ... de 198... a cuyo efecto acompaño los documentos exigidos en la Condición 25ª. En consecuencia,

SUPLICA:

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectue si procede a su favor la adjudicación con sujeción al Pliego de Condiciones referido.

En ..., a ... de ... de 198...

(Firma del licitador).

Logroño, 11 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BAÑARES

Solicitud de legalización de un establo V.B.497

Por D. Miguel Barrios Manzanos, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal parte de un almacén agrícola destinado a establo, con emplazamiento en la calle Nuestra Señora, 39, de Bañares.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Bañares, a 30 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Solicitud de licencia de apertura y establecimiento de recauchutado y reparación de neumáticos V.B.498

Por D. Juan Vicente Santano Alonso, en nombre propio, se ha solicitado licencia de la actividad de recauchutado y reparación de

neumáticos, con emplazamiento en Carretera N-232, p.k. 47,200.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Casalarreina, a 12 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

Solicitud de licencia de la actividad de reforma del Bar Apolo
V.B.499

Por D. Pedró José Martínez Fernández, en nombre propio, se ha solicitado licencia de la actividad de reforma Bar Apolo, con emplazamiento en Plaza Icona, n° 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Casalarreina, a 12 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.